



**A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E**

EL SUSCRITO, M. EN F. ERIK FABIÁN MUÑOZ ROMÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO DE ZACATECAS, ZACATECAS, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 100 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y 37 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

**C E R T I F I C A**

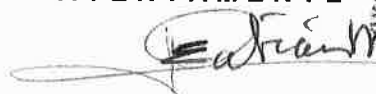
QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34), ACTA CINCUENTA Y OCHO (58), DE FECHA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**MVP/AZ/394/2026.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE ADECUACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC, CONSISTENTE EN:

**ÚNICO.** ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZAN LAS ADECUACIONES Y ACTUALIZACIONES PARA SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., DE CONFORMIDAD AL ANEXO DEL PRESENTE DICTAMEN.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

**A T E N T A M E N T E**

  
  
M. EN F. ERIK FABIÁN MUÑOZ ROMÁN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO